



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 6013419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte uno (2021)

REF: UNIÓN MARITAL DE HECHO
N°. 110013110022 202100513 00

De conformidad con la providencia de esta fecha en el cuaderno principal, el despacho DISPONE:

ORDENAR el LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares decretadas en este asunto. OFICIESE. ✓

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
Juez

(2)